

Tacuarembó, 07 de octubre de 2022.

R. 24/2022.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 097/22, caratulado “*EDIL DPTAL. HUBARE ALIANO, presenta exposición de motivos fundamentando y proponiendo, que este Legislativo acepte la donación por parte de la familia del escultor José Bulmini, de su autorretrato, para ubicarlo en la Junta Departamental, y realizar una Sesión Extraordinaria para homenajear a dicho artista plástico*”;-----

RESULTANDO I; que por iniciativa de este Legislativo, con fecha del 14/09/2017, se solicitó que se ubicara un monolito en homenaje a José Bulmini, en el cantero central de la Avda. Manuel Oribe, frente a su casa y taller;-----

CONSIDERANDO I; que dicho artista plástico, ha realizado varias obras en nuestra ciudad de Tacuarembó, entre ellas, las cinco máscaras indígenas talladas en la pileta de natación del Parque Rodó, dos cabezas de indios ubicadas en la Plaza de Deportes “*Jacinto López Testa*”, el relieve del mercado municipal que fue trasladado al Balneario Iporá, los bustos de José Pedro Varela en Plaza Bernabé Rivera, e Instituto de Formación Docente, y, en la Escuela N° 11, *Libertad*, en arenisca;-----

CONSIDERANDO II; que posterior en el tiempo, realizó el homenaje a *La Lavandera*, monumento que está a la entrada de la *Laguna “de las Lavanderas”*; un busto de nuestro prócer, obra que fue donada por ser ex alumno de la Escuela N° 7 de nuestra ciudad; luego realiza en bronce, el busto al *Dr. Ivo Ferreira* en plaza “*Bernabé Rivera*”, con basamento en piedra arenisca; el monumento al Brig. Gral. Manuel Oribe de cuerpo entero; el busto a Artemio Correa en la ciudad de Paso de los Toros; y un retrato de don Washington Escobar en bronce, homenaje del club de Leones;-----

CONSIDERANDO III; que se han realizado gestiones ante la familia del escultor, y están de acuerdo en donar a este Organismo Legislativo, el autorretrato realizado en el año 1961, ya que la familia entiende que dicho artista siempre fue reivindicado en este ámbito;-----

CONSIDERANDO IV; que dicho autorretrato, original de yeso, del artista plástico José Bulmini, debiera ser ubicado en un espacio interior del recinto de la Junta Departamental;-----

CONSIDERANDO V; que el proponente, ha conversado con el artista Carlos Sabaño, quien está dispuesto a realizar el basamento y la restauración de la obra;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Aceptar la donación de la familia Bulmini, del autorretrato del escultor “*José Bulmini*” para ubicarlo dentro de este recinto, luego de ser restaurado y de tener su basamento.

2do.- Para homenajear la figura del artista plástico José Bulmini, se realizará una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, el día jueves 17 de noviembre del año en curso, a las 20:00 horas.

3ro.- En la oportunidad, hará uso de la palabra el también artista plástico Carlos Sabaño, que ha compartido gran parte de la trayectoria del escultor Bulmini y con el cual eran amigos.

4to.- Descubrir en el basamento, una placa en bronce, la cual deberá lucir el siguiente texto: “*A la memoria vigente del escultor José Bulmini. 3 de enero de 1925 – 17 de mayo de 2009*”. En dicho basamento, además, lucirán 3 fotos del escultor Bulmini.

5to.- Comuníquese en forma inmediata, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc